



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

FRANCISCO JOSÉ TOAJAS MELLADO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 03/04/2023
HASH: b50cd4ad3176310d3289e0bcb61c8a9c

DON FRANCISCO JOSE TOAJAS MELLADO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- La modificación de la Ordenanza municipal reguladora de COMERCIO AMBULANTE EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Segundo.- Ordenar su exposición en el tablón de anuncios de este ayuntamiento por un período de 30 días, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Comercio de este Ayuntamiento, pudiendo acceder al mismo a través del Portal de Transparencia en www.lascabezasdesanjuan.es (Portal de transparencia).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: ADHWDECKJRRWXTAXT3AK76M5Z
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1